

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 541 858**

51 Int. Cl.:

**E01B 27/16** (2006.01)

**E01B 27/17** (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **02.09.2011 E 11752491 (8)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **15.04.2015 EP 2622140**

54 Título: **Máquina bateadora**

30 Prioridad:

**27.09.2010 AT 16082010**

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

**27.07.2015**

73 Titular/es:

**PLASSER & THEURER EXPORT VON  
BAHNBAUMASCHINEN GESELLSCHAFT M.B.H.  
(100.0%)  
Johannesgasse 3  
1010 Wien, AT**

72 Inventor/es:

**THEURER, JOSEF y  
WÖRGÖTTER, HERBERT**

74 Agente/Representante:

**LEHMANN NOVO, María Isabel**

**ES 2 541 858 T3**

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

## DESCRIPCIÓN

Máquina bateadora.

5 La invención se refiere a una máquina bateadora con un bastidor de máquina desplazable sobre una vía mediante mecanismos de traslación sobre carriles y un grupo de bateo dispuesto entre los mecanismos de traslación sobre carriles, así como un grupo de elevación de vía dispuesto delante del grupo de bateo con respecto a una dirección de trabajo.

10 En las máquinas bateadoras de este tipo, el sector de la vía que es levantado por el grupo de elevación de vía durante el bateo por debajo para la corrección de la posición está limitado por los mecanismos de traslación sobre carriles que se apoyan sobre la vía. De la distancia entre sí de los dos mecanismos de traslación sobre carriles resulta una altura de elevación máxima permitida de la vía, en la que la tensión que actúa sobre los carriles y los componentes de la vía se sitúa aún dentro de los límites de tolerancia permitidos.

15 Por el documento AT-B 287 041 es ya conocida una máquina bateadora en la que la distancia entre el mecanismo de traslación sobre carriles delantero en la dirección de trabajo y las herramientas que sirven para la corrección de la posición de la vía o el mecanismo de traslación sobre carriles trasero, y por tanto la altura de elevación máxima, es variable. Para este propósito, el mecanismo de traslación sobre carriles delantero está montado sobre el bastidor de máquina desplazable en su dirección longitudinal.

El objeto de la presente invención consiste en proporcionar una máquina bateadora del tipo mencionado al principio que posibilite una variación de la longitud del sector de elevación de vía que pueda ser realizada de forma particularmente fácil.

20 Este objeto se consigue según la invención con una máquina bateadora del tipo según el preámbulo, de modo que entre el grupo de bateo y el mecanismo de traslación sobre carriles trasero con respecto a la dirección de trabajo esté previsto un mecanismo de traslación auxiliar que presenta ruedas de carril, el cual puede ser trasladado discrecionalmente por un accionamiento desde una posición de trabajo que se apoya sobre la vía a una posición de reposo distanciada de la vía.

25 En una máquina bateadora realizada de esta forma, la distancia entre los puntos de apoyo del mecanismo de traslación, que limitan el sector de elevación de la vía, puede ser modificada de forma particularmente rápida y efectiva. El periodo de tiempo necesario para este traslado, así como el gasto de material se limitan a un mínimo absoluto. Otra ventaja consiste en que las características de la invención posibilitan una realización de construcción simple de la máquina con una longitud de construcción compacta.

30 Otras ventajas de la invención resultan de las reivindicaciones subordinadas y de la descripción del dibujo.

La invención se describe en detalle a continuación con referencia a un ejemplo de realización representado en el dibujo, en el cual la Fig. 1 muestra un alzado lateral de una máquina bateadora realizada según la invención y la Fig. 2 muestra una vista a escala ampliada de un mecanismo de traslación auxiliar.

35 Una máquina bateadora 1 representada en la Fig. 1 presenta un bastidor de máquina 2, que está montado desplazable sobre una vía 4 por medio de dos mecanismos de traslación sobre carriles 3 dispuestos en este por los extremos y está equipada con un motor 5, un accionamiento de avance 6, así como una cabina de trabajo 7. Una flecha indica la dirección de trabajo 8 de la máquina 1.

40 En una zona acodada hacia arriba del bastidor de máquina 2 está previsto entre los mecanismos de traslación sobre carriles 3 un grupo de bateo 10 ajustable en altura por medio de un accionamiento 9. Un grupo de elevación de vía 11 dispuesto delante del grupo de bateo respecto a la dirección de trabajo 8 está unido al bastidor de máquina 2 de forma graduable en altura y lateralmente y está equipado con herramientas de elevación 12 que se pueden aplicar a la vía 4. Un sistema de referencia 13 para la medición de la posición de la vía presenta ejes de medición 14 que pueden rodar sobre la vía 4.

45 Entre el grupo de bateo 10 y el mecanismo de traslación sobre carriles trasero 3 - con respecto a la dirección de trabajo 8- está previsto un mecanismo de traslación auxiliar 15 (visible con gran detalle en la Fig. 2). Este está articulado al mecanismo de traslación sobre carriles trasero 3 por medio de una articulación 17 y presenta ruedas de carril 16 en forma de rodillos de pestaña 19 que pueden rodar sobre la vía 4. Aquí cada mecanismo de traslación auxiliar 15 está formado por dos rodillos de pestaña 19 dispuestos uno tras otro con respecto a una dirección longitudinal de la máquina.

50 Además, el mecanismo de traslación auxiliar 15 está unido al bastidor de máquina 2 por un accionamiento 18 para el ajuste en altura. Este accionamiento 18 posibilita una translación discrecional del mecanismo de traslación auxiliar 15 desde una posición de trabajo situada sobre la vía 4 a una posición de reposo distanciada de la vía 4 en la dirección vertical. La posición de trabajo descendida del mecanismo de traslación auxiliar 15 - representada en el dibujo en la Fig. 1- sirve para el bateado regular o bateo, en la que la vía 4 tiene que estar bastante levantada en la zona de un sector de elevación de vía designado por A en el marco de una corrección de la posición de la vía. Para

ello, la vía 4 está de forma ventajosa sujeta de forma inamovible inmediatamente detrás de la zona de bateo por el mecanismo de traslación 15 cargable.

5 No obstante, en el caso de empleo de la máquina bateadora 1 después de una nueva instalación o nueva colocación del balasto de una vía hay que superar grandes alturas de elevación, para las que longitud del sector de elevación de vía A no es suficiente. Entonces, el mecanismo de traslación auxiliar 15 por medio del accionamiento 18 es levantado a la posición de reposo, mostrada en la Fig. 2, por lo que se emplea el sector de elevación de vía B más largo. Esto permite ahora una mayor altura de elevación para la vía 4 que debe ser corregida.

La posición de reposo del mecanismo de traslación auxiliar 15 es adoptada durante la marcha de traslación de la máquina bateadora 1 desde o hacia el lugar de uso.

10

**REIVINDICACIONES**

- 5 1. Máquina bateadora con un bastidor de máquina (2) desplazable sobre una vía (4) mediante mecanismos de traslación sobre carriles (3) y un grupo de bateo (10) dispuesto entre los mecanismos de traslación sobre carriles (3), así como un grupo de elevación de vía (11) dispuesto delante del grupo de bateo con respecto a una dirección de trabajo (8), caracterizado por que entre el grupo de bateo (10) y el mecanismo de traslación sobre carriles trasero (3) con respecto a la dirección de trabajo (8) está previsto un mecanismo de traslación auxiliar (15) que presenta ruedas de carril (16) y que puede ser trasladado discrecionalmente por un accionamiento (18) desde una posición de trabajo en la que se apoya sobre la vía (4) a una posición de reposo distanciada de la vía (4).
- 10 2. Grupo de bateo según la reivindicación 1, caracterizado por que el mecanismo de traslación auxiliar (15) está articulado al mecanismo de traslación sobre carriles trasero (3) y unido al bastidor de máquina (2) para el ajuste en altura por el accionamiento (18).
- 15 3. Grupo de bateo según la reivindicación 1, caracterizado por que cada mecanismo de traslación auxiliar (15) está formado por dos rodillos de pestaña (19) dispuestos uno tras otro con respecto a una dirección longitudinal de la máquina.

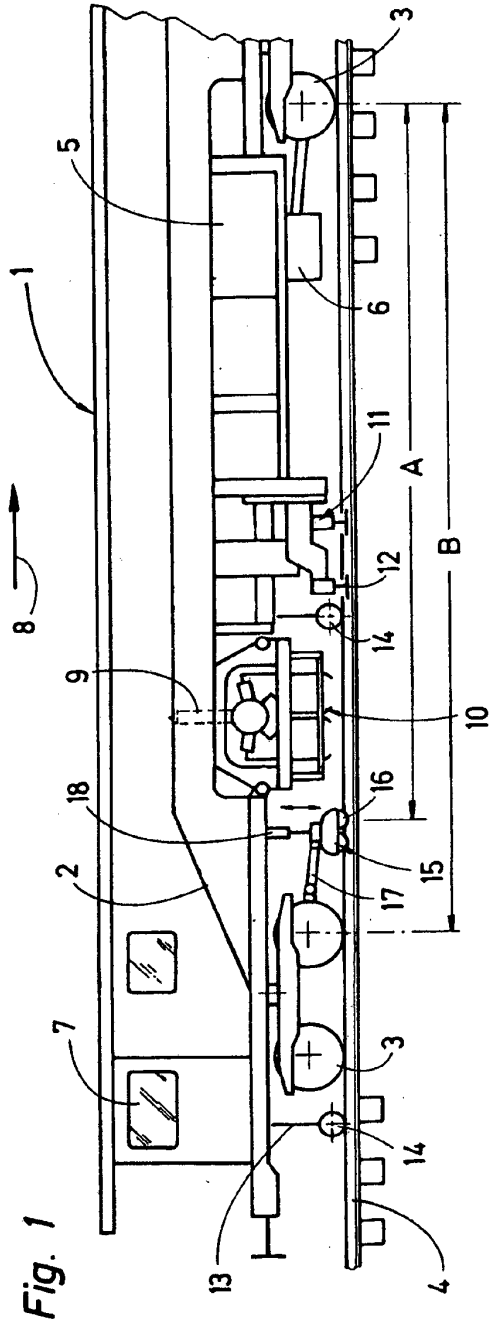


Fig. 1

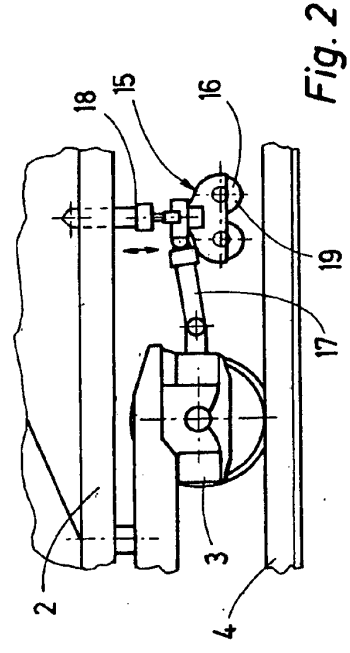


Fig. 2